

## PLAN DE GARANTIA EXTENDIDA

Formulario de Inscripción N° \_\_\_\_\_  
Nombre de la Comercializadora: \_\_\_\_\_  
Nombre del Cliente: \_\_\_\_\_  
Tipo de Documento de Identidad del Cliente: \_\_\_\_\_  
No de Documento de Identidad del Cliente: \_\_\_\_\_  
Dirección del Cliente: \_\_\_\_\_  
Descripción del Producto: \_\_\_\_\_  
Plan de Garantía Extendida:  
-Plan de reemplazo   
-Plan de reparación a 1 año   
-Plan de reparación a 2 años   
Precio del Plan de Garantía Extendida: \$/ \_\_\_\_\_  
Fecha de Inscripción en el Plan de Garantía Extendida: \_\_\_\_\_  
Inicio de Vigencia Garantía del Fabricante y/o distribuidor: \_\_\_\_\_  
Fin de Vigencia Garantía del Fabricante y/o distribuidor: \_\_\_\_\_  
Inicio de Vigencia Plan de Garantía Extendida: \_\_\_\_\_  
Fin de Vigencia Plan de Garantía Extendida: \_\_\_\_\_

### TERMINOS Y CONDICIONES DEL PLAN DE GARANTIA EXTENDIDA

El presente Contrato de Garantía de Servicio, en adelante denominado el Plan de Garantía de Extensión, otorga un servicio de protección adicional al bien adquirido por el Tenedor del Contrato de Garantía de Servicio, en adelante denominado el CLIENTE, extendiendo la garantía adicional del fabricante o distribuidor autorizado del bien, una vez que ella termine y bajo los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

Los Planes de Garantía Extendida pueden ser, según el plan elegido por el CLIENTE y aceptado por la COMERCIALIZADORA:

#### PLAN DE REEMPLAZO:

El alcance del Plan de Garantía Extendida de Reemplazo se extiende al reemplazo del producto adquirido por otro nuevo de la misma especie, calidad, semejante funcionalidad y características cuando éste sufre algún defecto contemplado por el Plan de Garantía Extendida independientemente del precio de adquisición del producto original pagado por el CLIENTE.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, si por cualquier motivo el CLIENTE opta por un producto nuevo que excede el precio de venta del producto de reemplazo que le corresponde en el momento de la atención, el CLIENTE deberá pagar la diferencia entre ambos. La extensión de la garantía es por 1 año adicional. Si la COMERCIALIZADORA lo considera necesario, la identificación y/o confirmación de la existencia del defecto en el bien podrá estar sujeta a evaluación por un servicio técnico autorizado, designado por la COMERCIALIZADORA.

#### PLAN DE REPARACION:

El alcance del Plan de Garantía Extendida de Reparación se extiende a la reparación (incluyendo partes y mano de obra) del producto adquirido cuando éste

sufre algún defecto contemplado por el Plan de Garantía Extendida. La COMERCIALIZADORA se reserva el derecho de reemplazar el producto defectuoso por uno nuevo bajo las mismas condiciones del Plan de Reemplazo. La duración total de la extensión de garantía no podrá ser mayor de cinco (5) años (incluyendo la garantía original otorgada por el fabricante o distribuidor local, que no podrá ser menor de noventa (90) días.

En ambos Planes de Garantía Extendida, el reemplazo de un producto contemplado terminará con todas las obligaciones de la COMERCIALIZADORA, bajo su Plan de Garantía Extendida la COMERCIALIZADORA no tendrá ninguna otra obligación sobre la porción restante del término del Plan de Garantía Extendida, si existiera alguna. El Plan de Garantía Extendida se prestará en la medida que el daño o defecto esté comprendido dentro de la referida garantía del fabricante y/o distribuidor local, y desde el día siguiente del vencimiento de la misma hasta el vencimiento del plazo indicado en el formulario de inscripción al Plan de Garantía Extendida elegido. En caso que la garantía original del fabricante y/o distribuidor local sea de plazos distintos para piezas, mano de obra u otros, el Plan de Garantía Extendida se iniciará al momento de extinguirse la más corta de estas. Si se requiere servicio o reparación mientras esté vigente la garantía original del fabricante y/o distribuidor local, el mismo será efectuado directamente por éste último, contando el CLIENTE con orientación de la COMERCIALIZADORA al respecto. La COMERCIALIZADORA se reserva el derecho de reemplazar el producto defectuoso por uno nuevo de la misma especie, calidad, semejante funcionalidad y características.

#### CONTROLES REMOTO

En el caso de controles remoto, éstos serán contemplados desde el primer día en caso no se encuentren cubiertos por la garantía de fábrica. Si dicho bien requiere reparación y el Centro de Servicio Técnico Autorizado determina que no se puede reparar, será reemplazado sin que esto implique el vencimiento del Plan de Garantía Extendida del artefacto.

#### ARTICULOS DE COMPUTO

El Plan de Garantía Extendida contempla los sistemas de computación y los siguientes componentes siempre y cuando sean adquiridos en la misma fecha de compra: todos los componentes internos, monitor, teclado, mouse, micrófono, audífono ("headset"), parlantes, cámara de video y dos componentes externos o periféricos (tales como impresora, scanner, "tape drive", "zip drive", impresora, scanner, cámara web y fax) siempre que estén incluidos en un único código de producto (COMBO). Para cubrir componentes externos que cuenten con su propio código de producto, el CLIENTE deberá adquirir un nuevo Plan de Garantía Extendida. El Plan de Garantía Extendida se aplicará desde el primer día de adquisición para parlantes, teclados y mouse de un computador en caso éstos no se encuentren cubiertos por la garantía de fábrica. Si dichos bienes requieren reparación y el Centro de Servicio Técnico Autorizado determina que no se pueden reparar, serán reemplazados sin que esto implique el vencimiento del Plan de Garantía Extendida del computador.

#### LAPTOP/NOTEBOOK

En el caso de computadora portátil ("laptop / notebook") el Plan de Garantía Extendida cubre los siguientes componentes siempre y cuando sean adquiridos en la misma fecha de compra: todos los componentes internos, teclado, mouse, parlantes y un (1) "drive" externo. Todos los otros componentes externos, tales como, monitor, scanner, "docking stations", etc., requieren un Plan de Garantía Extendida suplementario para la protección de componentes externos. La Laptop / Notebook califica para cobertura internacional de Garantía Extendida, bajo condiciones de reembolso. Para poder hacer efectiva esta cobertura es

responsabilidad del cliente presentar la factura e informe técnico en originales en la tienda en la cual adquirió el producto. Con esta condición se procederá al reembolso.

La duración total de la extensión de garantía para sistemas de computación no podrá ser mayor de tres (3) años (incluyendo la garantía original otorgada por el fabricante y/o distribuidor local, que no podrá ser menor de un (1) año para el sistema de computación y noventa (90) días para los periféricos).

#### EXTENSION DE LOS PLANES DE GARANTIA EXTENDIDA

Los Planes de Garantía Extendida se adquieren por cada bien o unidad adquirida a la COMERCIALIZADORA con excepción de combos de cómputo y de centros de lavado en línea blanca en los que el Plan de Garantía Extendida se adquiere y se extiende para todos los bienes específicamente incluidos en el combo. A dichos efectos, se entenderá que se adquiere un combo de cómputo y/o centro de lavado en línea blanca cuando así lo indique la promoción de venta de la COMERCIALIZADORA.

#### PROCEDIMIENTOS PARA RECIBIR EL SERVICIO DE REPARACION

En caso el bien adquirido sufra algún defecto durante el periodo cubierto por la garantía original del fabricante y/o distribuidor local, deberá comunicarse directamente con éste.

En caso de requerir servicio de reparación bajo el presente Plan de Garantía Extendida y el bien se encontrara dentro del alcance del Plan de Reparación, el cliente deberá comunicarse por teléfono al **0800-00-027**. El CLIENTE se obliga a no llevar el bien directamente a la COMERCIALIZADORA o al proveedor. Para facilitar el servicio, el CLIENTE deberá tener al momento de hacer la llamada telefónica el comprobante de pago de adquisición del bien o, en su defecto, deberá dar el nombre de la persona titular del Plan de Garantía Extendida. Una vez verificada la información correspondiente, se proporcionará al CLIENTE un número de autorización. Cualquier reparación o servicio efectuado sin el número de autorización no estará dentro del alcance de este Plan de Garantía Extendida. Al llevar el bien al Centro de Servicio Técnico Autorizado o recibir la visita del Técnico Autorizado, según las indicaciones del representante de servicios, el CLIENTE deberá mostrar lo siguiente:

- El comprobante de pago del bien.
- El número de autorización que le fue proporcionado.

El CLIENTE puede solicitar el préstamo de otro equipo o bien equivalente cuando se trate de la reparación de cocinas, lavadoras, refrigeradoras y computadoras de escritorio (PC) y la reparación de los mismos demore más de tres (3) días, pudiendo la COMERCIALIZADORA aceptar o rechazar su solicitud de acuerdo a la disponibilidad del producto. Para efectuar el préstamo, el CLIENTE deberá firmar una carta compromiso con el Centro de Servicio Técnico Autorizado.

#### PRECISIONES IMPORTANTES

El Plan de Garantía Extendida deberá haber sido suscrito por el CLIENTE y recibido por la COMERCIALIZADORA hasta treinta y un (31) días desde la fecha de compra del bien, contando con sello de la COMERCIALIZADORA. La reparación del bien dañado será efectuada por un Técnico Autorizado designado por la COMERCIALIZADORA. En el caso que la garantía original del fabricante y/o distribuidor local establezca que el servicio se efectúa en el domicilio del CLIENTE, los gastos de viáticos y transporte del Técnico, así como de transporte del bien (en la eventualidad de que dicha reparación no pueda llevarse a cabo en el domicilio del CLIENTE), están incluidos en la reparación. Si corresponde que el servicio se efectúe en el local del Centro de Servicio Técnico Autorizado y no en el domicilio del CLIENTE, y el CLIENTE exige que se repare en su domicilio, los gastos de viáticos y transporte serán asumidos por el CLIENTE. Si el bien que se encuentra dentro del alcance del Plan de Garantía Extendida no es reparable, se podrá optar por su reemplazo por otro, nuevo, de características y prestaciones